

JUEVES, 7 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 151

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2014-11186 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia I-19/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, el acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación del expediente: I-19/2014.

Nombre y apellidos: LAUREANO DíEZ DIEGO.

Domicilio: Treto. (Bárcena de Cicero).

NIF: 13670572 Q.

Motivo del expediente: Efectuar una quema de maleza sin autorización en la parcela 59 del polígono 11 de la localidad de Treto (Bárcena de Cicero), sin estar en posesión de la preceptiva autorización de esta Dirección General. Los hechos se producen el día 8 de mayo de 2014 a las 18:30 horas, según comprobación efectuada por los Agentes denunciantes.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción a la Ley 43/03 de 21 de noviembre de Montes, tipificada como leve, en su artículo 67 letra d) en relación con el artículo 68, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley con una multa de entre 100 a 1.000 euros. Sin perjuicio de las sanciones a que pudieran dar lugar los hechos, el infractor deberá reparar el daño causado en la forma y condiciones fijadas por el órgano sancionador, en virtud del artículo 77 de la misma Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, Calle Calderón de la Barca, 4, Entresuelo, en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 16 de julio de 2014.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Francisco Javier Manrique Martínez.

2014/11186

CVE-2014-11186